

Exonerando del pago de
derechos de importación
el instrumental
adquirido para la banda
de músicos de
Ascope

Lima, 30 de noviembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto que, por la aduana de Salaverry, se despache libre del pago de derechos de importación, el instrumental adquirido en Europa, con fondos provenientes de erogaciones particulares, para la banda popular de músicos de la ciudad de Ascope.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines,—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 6 de diciembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ráez*.